

Nosotros: **JOSE MAURICIO ZELAYA**, salvadoreño, de [REDACTED] años de edad, Contador, del domicilio de Usulután, Departamento de Usulután, con Documento Único de Identidad número: [REDACTED]

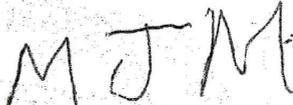
y Número de Identificación Tributaria: [REDACTED]

[REDACTED] actuando en mi calidad de Alcalde Municipal de Usulután y como tal Representante Legal del Concejo Municipal de Usulután, y del Municipio de Usulután, Departamento de Usulután, tal como consta en la credencial que me ha sido extendida por el Tribunal Supremo Electoral, en la ciudad de San Salvador, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil dieciocho, donde se hace constar que mediante el escrutinio final de las elecciones realizadas el día cuatro de marzo de dos mil dieciocho, practicado por el Tribunal Supremo Electoral correspondiente al Municipio de Usulután, Departamento de Usulután, salí electo como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE USULUTAN, DEPARTAMENTO DE USULUTAN**, para el periodo constitucional que inicio el uno de mayo de dos mil dieciocho, y finalizara el treinta de abril de dos mil veintiuno, con facultad legal para suscribir el presente contrato de conformidad a lo establecido en el artículo 47 del Código Municipal, que en adelante me denominare "**EL CONTRATANTE**" y **MANUEL DE JESUS MEJIA MARTINEZ**, salvadoreño, de [REDACTED] años de edad, [REDACTED], del domicilio de Usulután, Departamento de Usulután, con Documento Único de Identidad número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] y que en adelante me denominaré "**EL CONTRATADO**", hemos convenido celebrar el presente contrato de trabajo, en base al acuerdo del Acta número TREINTA Y OCHO, de la sesión Ordinaria celebrada a las diecisiete horas del día siete de octubre del dos mil diecinueve, Acuerdo Número XLIX, bajo las siguientes cláusulas. I) El Contratante para realizar actividades concernientes a la recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos y el cierre técnico de los botaderos a cielo abierto que se generan en el Municipio, contrata como: **RECOLECTORES DE DESECHOS SOLIDOS**, al segundo, para ejecutar: "**PLAN DE LIMPIEZA GENERAL EMERGENTE PARA EL MUNICIPIO DE USULUTAN**"; II) El contratado prestara sus servicios en esta Municipalidad a partir del uno al treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve, III) Causales de terminación del contrato sin responsabilidad para ambas partes. a) Por el cumplimiento del plazo pactado; b) Por faltar el contratado los días pactados sin el permiso correspondiente, c) Por la perdida de confianza, d) Por ingerir el Contratado bebidas embriagantes, drogas, estupefacientes o sustancias alucinógenas en el lugar de su trabajo, o presentarse al mismo bajo sus efectos. IV) El lugar de la prestación de sus servicios será en dicho Proyecto, siendo su jornada de trabajo los que su jefe inmediato o encargado les designe. V) El salario que devengará el contratado será de: **DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CATORCE CENTAVOS DE DOLAR**, al día, los que les serán cancelados de la misma forma en la Tesorería de esta Alcaldía Municipal. Así nos expresamos y conscientes de las obligaciones derivadas del presente contrato lo ratificamos y firmamos, en Usulután ocho de octubre del año dos mil diecinueve.


JOSE MAURICIO ZELAYA
CONTRATANTE




MANUEL DE JESUS MEJIA MARTINEZ
CONTRATADO

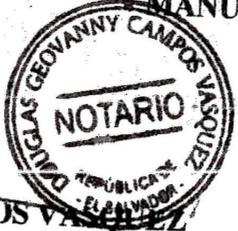


La ciudad de Usulután, a las dieciséis horas del día ocho de octubre del año dos mil diecinueve. Ante mí, **DOUGLAS GEOVANNY CAMPOS VASQUEZ**, Notario, de este domicilio, comparecen los señores: **JOSE MAURICIO ZELAYA**, salvadoreño, de [redacted] años de edad, contador, de este domicilio, a quien conozco e identifico mediante su Documento Único de Identidad número [redacted] y con Numero de Identificación Tributaria número: un mil ciento [redacted] y **MANUEL DE JESUS MEJIA MARTINEZ**, salvadoreño, de [redacted] años de edad, J [redacted], del domicilio de Usulután, Departamento de Usulután, a quien no conozco pero identifico mediante su Documento Único de Identidad número [redacted] y Numero de Identificación Tributaria [redacted] y me **DICEN**: Que reconocen como suyas las firmas que calzan el contrato anterior mediante el cual el primero en concepto de Alcalde Municipal de esta ciudad, cuya personería más adelante relacionaré contrata como: **RECOLECTORES DE DESECHOS SOLIDOS**, al segundo, para ejecutar: "PLAN DE LIMPIEZA GENERAL EMERGENTE PARA EL MUNICIPIO DE USULUTAN", al segundo, según acuerdo del Acta número TREINTA Y OCHO, de la sesión Ordinaria celebrada a las diecisiete horas del día siete de octubre del dos mil diecinueve, Acuerdo Número XLIX, siendo el plazo del contrato a partir del uno al treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve. El lugar de la prestación de sus servicios será en dicho Proyecto, siendo su jornada de trabajo los que su jefe inmediato o encargado les designe, el salario que devengará el contratado será de: **DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CATORCE CENTAVOS DE DOLAR, al día**, los que les serán cancelados de la misma forma en la Tesorería de esta Alcaldía Municipal. Reconociendo los comparecientes todos los conceptos vertidos en el contrato anterior de trabajo que se relaciona y que surte efecto a partir del uno de octubre del año dos mil diecinueve. Yo el Notario doy Fe, de ser legítima y suficiente la Personería con la cual actúa el primero de los otorgantes por haber tenido a la vista la documentación siguiente: a) Certificación de Credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral, en la ciudad de San Salvador, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil dieciocho, y b) Certificación de acuerdo del Acta número TREINTA Y OCHO, de la sesión Ordinaria celebrada a las diecisiete horas del día siete de octubre del dos mil diecinueve, Acuerdo Número XLIX. Así se expresaron los contratantes, a quienes les hice saber la presente Acta Notarial, que consta de un folio útil y leída que se las hubo en un sólo acto sin interrupción y a su presencia, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.**



JOSE MAURICIO ZELAYA
CONTRATANTE

MANUEL DE JESUS MEJIA MARTINEZ
CONTRATADO



DOUGLAS GEOVANNY CAMPOS VASQUEZ
NOTARIO